

TEMA 7: EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Al llegar el final del ejercicio económico las empresas tienen que calcular el resultado obtenido, para ello deben llevar los gastos e ingresos producidos a la cuenta de pérdidas y ganancias. También en este momento deben presentar el balance de situación, debiendo encontrarse debidamente clasificadas las cuentas en las masas patrimoniales correspondientes.

Debemos estar convencidos de que el resultado y el balance que vamos a presentar es el que muestra la situación económica y patrimonial de la empresa. Por este motivo, debemos considerar que en las cuentas de gastos e ingresos pueden haber contabilizadas cantidades correspondientes a los próximos años y que también podemos tener gastos e ingresos pertenecientes a este ejercicio y que aún no han sido contabilizados.

Los pasos que vamos seguir, al cierre del ejercicio son los siguientes:

1. Contabilización de operaciones no formalizadas.
2. Periodificación
3. Imputación de intereses.
4. Reclasificación.
5. Amortización.
6. Adecuación de saldos de cuentas al inventario.
7. Balance de sumas y saldos.
8. Determinación del resultado.
9. Asiento de cierre.

CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES NO FORMALIZADAS

Se trata de operaciones que, por diversos motivos, no han sido todavía contabilizadas. Esto ocurre en las operaciones de compra-venta cuando las mercancías han sido ya entregadas con su correspondiente nota de entrega o albarán, pero está pendiente de realizar la correspondiente factura.

COMPRAS DE MERCADERÍAS SIN RECIBIR FACTURA

4009. Proveedores, facturas pendientes de recibir o formalizar.

La cuenta 472. Hda. Pca. IVA soportado refleja las cantidades por IVA que podemos deducir y este derecho no lo puede ejercer la empresa hasta que tenga la correspondiente factura formalizada legalmente.

1. El día 30 de diciembre nos llega mercancías compradas por un importe de 3.000 €. Al cierre del ejercicio, no hemos recibido aún la correspondiente factura.

3.000,00	600. Compras de mercaderías		
		4009. Proveedores, facturas pendientes de recibir o formalizar	3.000,00

2. El día 5 de enero recibimos la factura de la compra anterior con un tipo de IVA del 21 %. El importe total lo vamos a pagar dentro de 2 meses.

3.000,00	4009. Proveedores, facturas pendientes de recibir o formalizar		
630,00	472. Hda. Pca. IVA soportado	400. Proveedores	3.630,00

VENTAS DE MERCADERÍAS SIN REALIZAR FACTURA.

4309. Clientes, facturas pendientes de formalizar.

El IVA repercutido se devenga desde el mismo momento en el que se entrega la mercancía.

1. El día 31 de diciembre vendemos mercaderías por un importe de 4.000 € más 21 % de IVA. Aún no hemos realizado la factura.

4.840,00	4309. Clientes, facturas pendientes de formalizar.		
		700. Ventas de mercaderías	4.000,00
		477. Hda. Pca. IVA repercutido	840,00

2. El día 4 de enero realizamos la factura correspondiente a la venta anterior que nos pagaran en un plazo de 30 días.

4.840,00	430. Clientes		
		4309. Clientes, facturas pendientes de formalizar.	4.840,00

PERIODIFICACIÓN

Periodificar significa imputar a cada ejercicio el gasto y el ingreso que realmente le corresponde. Algunos de los gastos realizados en el año y algunos de los ingresos producidos corresponden a futuros ejercicios. La periodificación tiene su base en el principio del devengo. Las cuentas que pueden intervenir en la fase de periodificación son:

480. Gastos anticipados.
485. Ingresos anticipados.

1. El día 1 de octubre pagamos, a través de la cuenta corriente, la póliza del seguro de la furgoneta que asciende a 960 €. El periodo de vigencia de la póliza es del 1 de octubre 2.007 al 1 de octubre de 2.008.

960,00	625. Primas de seguro	572. Bancos, c/c	960,00
--------	-----------------------	------------------	--------

2. Al 31 de diciembre realizamos la periodificación de la póliza del asiento anterior.

Gasto anual: 960 Gasto presente ejercicio 1 octubre al 31 diciembre (3 meses) = 240 Gasto anticipado: 960 – 240 = 720			
720,00	480. Gastos anticipados	625. Primas de seguro	720,00

3. El 1 de enero al comienzo del ejercicio siguiente consideramos como gasto del ejercicio el importe de la cuenta gastos anticipados.

720,00	625. Primas de seguro	480. Gastos anticipados	720,00
--------	-----------------------	-------------------------	--------

4. El día 1 de octubre nos pagan, por el alquiler de un local de nuestra propiedad, la cantidad de 3.000 € más 21 % de IVA correspondiente a un periodo anual. El importe nos lo ingresan en la cuenta corriente.

3.630,00	572. Bancos, c/c	752. Ingresos por arrendamientos	3.000,00
		477. Hda. Pca. IVA repercutido	630,00

5. Realizamos la periodificación del ingreso del asiento anterior.

Ingreso por arrendamiento del 1 de octubre al 31 de diciembre (3 meses) = 750 Ingreso anticipado: 3.000 – 750 = 2.250			
2.250,00	752. Ingresos por arrendamientos	485. Ingresos anticipados	2.250,00

6. El 1 de enero, consideramos como ingreso del ejercicio el alquiler del asiento anterior.

2.250,00	485. Ingresos anticipados	752. Ingresos por arrendamientos	2.250,00
----------	---------------------------	----------------------------------	----------

1.3 IMPUTACIÓN DE INTERESES

En las operaciones en las que se producen intereses y que no se hayan considerado como mayor importe de la operación, al cierre del ejercicio tenemos que contabilizar como gasto o ingreso los intereses devengados en el ejercicio.

1. El día 1 de julio de 2.010 vendemos una maquinaria cuyo precio de adquisición fue de 24.000 € y que estaba amortizada hasta el cierre del ejercicio del año anterior por 6.000 €. La amortización anual es del 10 %. El precio de venta fue de 15.000 € más 21 % de IVA que nos pagaran dentro de 18 meses. El tipo de interés efectivo es del 6 %.

1/07/2.010			
Amortización anual: 24.000 x 10 % = 2.400 Amortización 1/enero a 1/julio (6 meses) = 1.200			
1.200,00	681. Amortiz. Inmovilizado material	281. Amortiz. Acumulada inm. material	1.200,00
Precio de adquisición: 24.000 Amortización: - 7.200 (6.000 + 1.200) Valor contable: 16.800 Precio de venta: 15.000 (IVA 18 % = 2.700) Pérdidas: 1.800			
7.200,00	281. A.A.I.M.		
18.150,00	253. Créditos l/p enajenación inmóvil.		
1.800,00	671. Pérdidas procedentes I.M.		
		213. Maquinaria	24.000,00
		477. Hda. Pca. IVA repercutido	3.150,00
31/12/2.010			
Coste amortizado: 18.150 (1,06) ^{6/12} = 18.686,57 € Intereses: 18.686,57 – 17.700 = 536,57			
536,57	543. Créditos c/p enajenación inm.	762. Ingresos de créditos	536,57
Reclasificación			
18.150,00	543. Créditos c/p enajenación inm.	253. Créditos l/p enajenación inmóvil.	18.150,00

2. El día 1 de octubre compramos una furgoneta por 18.000 € más 18 % de IVA. Pagamos con cheque de la cuenta bancaria 6.900 y el resto lo vamos a pagar dentro de 2 años, por este motivo nos incluyen intereses por 1.200 €

1/10/2007			
18.000,00	(228) Elementos de transportes		
3.780,00	(472) Hda. Pca. IVA soportado		
		(572) Bancos, c/c	6.900,00
		(173) Proveedores inmovilizado l/p	14.880,00
31/12/2.007			
Intereses efectivo anual: $14.880 = 16.080 / (1 + i)^2$			
$16.080 / 14.880 = (1 + i)^2$			
$1,080645 = (1 + i)^2$			
Interés efectivo anual = 0,0395408			
Coste amortizado 31/diciembre (3 meses) = $14.880 (1,0395408)^{3/12}$			
Coste amortizado: 15.024,96			
Intereses: 144,96 €			
144,96	(662) Intereses de deudas	(173) Proveedores inmovilizado l/p	144,96

1.4 RECLASIFICACIÓN

Al cierre del ejercicio, debemos revisar todas las cuentas que tengamos al largo plazo, y pasar al corto las cantidades que tengan como vencimiento el próximo año.

1. El día 1 de julio compramos una máquina por 2.000 € más 21 % de IVA. En estos momentos pagamos 420 € con cheque de la cuenta bancaria y por el resto aceptamos 20 efectos de 100 €. Este año vamos a pagar 6 letras.

2.000,00	213. Maquinaria		
420,00	472. Hda. Pca. IVA soportado		
		572. Bancos, c/c	360,00
		525. Efectos a pagar c/p	600,00
		175. Efectos a pagar l/p	1.400,00

2. Al 31 de diciembre realizamos la reclasificación de las letras.

1.200,00	175. Efectos a pagar l/p	525. Efectos a pagar c/p	1.200,00
----------	--------------------------	--------------------------	----------

3. El día 1 de marzo, vendemos una furgoneta cuyo precio de adquisición fue de 13.000 € y estaba amortizada en 2.300 €. La depreciación correspondiente al año de la venta asciende a 100 €. El precio de venta acordado fue de 10.000 € más 18 % de IVA que nos van a pagar dentro de 18 meses.

100,00	681. Amort. Inmovilizado material	281. A.A.I.M.	100,00
Precio de adquisición: 13.000			
Amortización: - 2.400			
Valor contable: 10.600			
Precio de venta: 10.000 (IVA 21 %: 2.100)			
Pérdidas: 600			
2.400,00	282. A.A.I.M.		
12.100,00	253. Créditos l/p enajenación inmovil.		
600,00	671. Pérdidas proa. Inmovil. material		
		218. Elementos de transportes	13.000,00
		477. Hda. Pca. IVA repercutido	2.100,00

4. El 31 de diciembre efectuamos la reclasificación.

12.100,00	543. Créditos c/p enajenación inmovil.	253. Créditos l/p enajenación inmovil.	12.100,00
-----------	--	--	-----------

1.5 AMORTIZACIÓN

1. El día 1 de abril la empresa compra una furgoneta cuyo precio de adquisición es de 24.000 € más 21 % de IVA. Pagamos 9.040 € con cheque de la cuenta corriente y el resto lo vamos a pagar dentro de 18 meses.

24.000,00	218. Elementos de transportes		
5.040,00	472. Hda. Pca. IVA soportado		
		572. Bancos, c/c	9.040,00
		173. Proveedores inmovilizado l/p	20.000,00

2. Al 31 diciembre realizamos la amortización de la furgoneta del asiento anterior, sabiendo que su vida útil es de 5 años y al final de la misma podemos obtener por su venta 4.000€.

Amortización anual: $(24.000 - 4.000) / 5 \text{ años} = 4.000$		
Amortización 1/abril al 31/diciembre (9 meses) = 3.000		
3.000,00	681. Amortización inmovil. Material	
	281. A.A.I.M.	3.000,00

1.6 ADECUACIÓN DEL SALDO DE LAS CUENTAS AL INVENTARIO EXTRACONTABLE

Llegado el final del ejercicio, las empresas proceden a efectuar un inventario de todos los elementos patrimoniales. Este recuento físico pondrá de manifiesto las variaciones entre los saldos que presentan las cuentas y los que el inventario ha puesto de manifiesto.

1. El día 1 de enero tenemos las siguientes cuentas del grupo 3 en el asiento de apertura:

300. Mercaderías.....400 €
328. Material de oficina....120 €
390. Deterioro de valor mercaderías....40 €

CIERRE EXISTENCIAS INICIALES			
400,00	610. Variación existencias mercader.		
120,00	612. Variación exist. Otros aprovis.		
	300. Mercaderías		400,00
	328. Material de oficina		120,00
CIERRE DETERIORO AÑO ANTERIOR			
40,00	390. Deterioro de valor de las mercaderías		
	793. Reversión del deterioro de existencias		40,00

2. Al 31 de diciembre las existencias en el almacén son las siguientes

300. Mercaderías600
328. Material de oficina...80

Sabemos que el valor razonable de las mercaderías es de 700 € y del material de oficina de 60 €

ABRIMOS EXISTENCIAS FINALES			
600,00	300. Mercaderías		
80,00	328. Material de oficina		
	610. Variación existencias mercader.		600,00
	612. Variación exist. Otros aprovis.		80,00
ABRIMOS DETERIORO EXISTENCIAS FINALES			
20,00	693. Pérdidas por deterioro existencias		
	392. Deterioro de valor de otros aprov.		20,00

1.7 BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

En estos momentos, es imprescindible tener una visión de conjunto de cómo se encuentra los elementos patrimoniales después de las variaciones realizadas en las fases anteriores.

1.8 OBTENCIÓN DEL RESULTADO

La finalidad de esta fase es el cálculo del beneficio o pérdida habida en el ejercicio; para ello debemos trasladar todos los gastos e ingresos a la cuenta 129. Resultado del ejercicio

El cálculo del resultado es imprescindible, pues interesa a:

- a la empresa, para conocer el resultado de la gestión del ejercicio;
- a la Hacienda Pública, para saber la cantidad de impuestos que la empresa deberá pagar;
- a los trabajadores, para realizar reivindicaciones en los convenios colectivos;
- a posibles terceros, interesados en invertir en la empresa.

1.9 ASIENTO DE CIERRE

La finalidad del asiento de cierre es dejar saldadas las cuentas que no han participado en el cálculo del resultado de la empresa; para ello las cuentas con saldo deudor se trasladan al haber, mientras que las cuentas con saldo acreedor se colocan en el debe.